

Leído  
10-10-2018  
ay



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS PADRE ABREU CON FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ A LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA; Y OTRO EN LA ENTRADA A CALETA CON AVENIDA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ. PROPONENTE: SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.

EXPEDIENTE NO. 00597-2018-PLO-SE

Esta propuesta tiene como finalidad solicitar al Estado dominicano, a través del Ministerio de Obras Públicas, en la persona de su ministro, ingeniero Gonzalo Castillo, interponer sus buenos oficios a los fines de que sea construido un elevado en la intersección de las avenidas Padre Abreu, con Francisco Alberto Caamaño Deñó a la entrada del municipio de La Romana y otro en la entrada a Caleta con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, en la provincia La Romana.

En la actualidad, la avenida Padre Abreu es la única vía de comunicación entre los municipios La Romana y Villa Hermosa, las mismas son utilizadas para entrar y salir del municipio La Romana hacia otras localidades del país. En virtud de esto, la mayoría de los munícipes de Villa Hermosa y Caleta se ven compelidos a entrar y salir diariamente a la provincia La Romana para realizar sus labores habituales y satisfacer la necesidad de servicios, lo que provoca un gran flujo de vehículos desplazándose a otras comunidades del país.

Dentro de las consideraciones generales de la referida iniciativa, se destaca que en ambas intercesiones, tanto en la avenida Padre Abreu con Francisco Alberto Caamaño Deñó y la entrada al distrito municipal de la Caleta con Francisco Alberto Caamaño Deñó, se ha hecho habitual un gran taponamiento que ocasiona desórdenes, accidentes de tránsito, estrés y gastos innecesarios de combustible que afectan a los munícipes que transitan las vías previamente citadas.

Luego del análisis y ponderación de esta resolución y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el expediente No. 00597.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Resolución que solicita al Presidente de la República disponga la construcción de sendos elevados en el municipio La Romana

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la avenida Padre Abreu es la única vía de comunicación o enlace entre los municipio La Romana y Villa Hermosa de la provincia La Romana; además de que es la vía que se utiliza para entrar y salir del municipio La Romana, hacia San Pedro de Macorís, Santo Domingo y otras comunidades y viceversa;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la mayoría de los munícipes de Villa Hermosa y Caleta se ven compelidos diariamente a entrar y salir a La Romana para sus labores habituales y satisfacer la necesidad de servicios, motivando el desplazamiento de un gran número de personas y vehículos, además del flujo de vehículos que vienen de otras comunidades del país;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en ambas intersecciones, tanto en de la avenida Padre Abreu con Francisco Alberto Caamaño Deñó, como en el la avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó y la entrada al distrito municipal Caleta se ha hecho habitual en ambos casos, un gran taponamiento que está creando situaciones de desórdenes, dificultades, accidentes de tránsitos, así como estrés, pérdida de tiempo y gastos innecesarios de combustibles de los que a diario se ven en la necesidad de hacer uso de las vías precedentemente citadas;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la misma situación la tienen que sufrir todas las personas que visitan o tienen la necesidad de entrar o salir al municipio cabecera de otras comunidades; así como la gran cantidad de turistas extranjeros que acuden a diario a La Romana, para disfrutar de sus atractivos;



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es un reclamo de los diferentes sectores: comerciales, sociales, políticos, religiosos, comunitarios y sociedad civil de la provincia La Romana, en el sentido de que por la importancia de dicho municipio se hace imperiosa la necesidad de que le sean construidos dichos elevados para resolver las dificultades y taponamientos de tránsito que se presentan en dicha intersecciones;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es un deber y obligación de todo legislador, escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y tratar en la medida de las posibilidades de buscarles soluciones.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

**PRIMERO: SOLICITAR** al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que ordene los estudios correspondientes e incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2019, para la construcción de un elevado en la intersección de las avenidas Padre Abreu, con Francisco Alberto Caamaño Deñó a la entrada del Municipio de La Romana y otro en la entrada a Caleta con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó.

**SEGUNDO: DISPONER** que una comisión de senadoras y senadores, integrada por la presidencia del Senado, haga formar entrega de esta resolución en manos del Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez."



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
PRESIDENTE

JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
SECRETARIO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
VICEPRESIDENTE

AMILCAR JESÚS ROMERO  
MIEMBRO

PRIM PUJALS NOLASCO  
MIEMBRO

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA  
MIEMBRO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
MIEMBRO

MANUEL GUICHARDO VARGAS  
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
MIEMBRO

MRA/as  
5/10/2018